575 484

Ilustre Municipalidad de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALC N° 101 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 07 de fecha 03 de Enero de 2019, Se Decreta Feriado Legal al señor Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 de Enero al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive; nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memo N° 05 de fecha 03 de Enero de 2019, donde se solicita decretar la práctica laboral de la alumna **Amy Valverde Laime**, estudiante de la Carrera de Arquitectura.

3.- Resolución del Alcalde (S).

D E C R E T O

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **AMY SUA KATHERINE VALVERDE LAIME**, RUT N° estudiante de la carrera de Arquitectura de la Universidad Andrés Bello, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 02 de Enero hasta el 04 de Marzo de 2019.

2.- Cancélese un estipendio de $75.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad